

Buenos Aires, 20 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 189.261/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que tramita el pago de diversas facturas correspondientes a compras de materiales realizadas por la Intendencia del Palacio de Justicia para efectuar diversas reparaciones en tribunales y organismos del citado inmueble y teniendo en cuenta los informes que anteceden,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a abonar las facturas obrantes en las presentes actuaciones, cuyo importe asciende a la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 11.436,--).-

2º) Imputar la presente erogación a la Partida "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal, correspondiente al Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Hacer saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación que, en su oportunidad, deberá adoptar las medidas que estime necesarias para otorgar a la Intendencia del Palacio una "Caja Chica", con el fin de solventar gastos como los acreditados en estas actuaciones y evitar, de ese modo, situaciones como la aquí planteada.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

40) Regístrese, hágase saber y remítase este expediente a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

SE COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN